

ACTA 07/2020

Reunión Virtual Ordinaria del Consejo Departamental de Matemática del día veinticuatro de junio de 2020 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 06/2020.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Bárbara I. Ferrante, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área II, asignaturas: “Elementos de Álgebra” y “Geometría Analítica”, por razones particulares.
 - b) Propuesta de Jurados para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Matemática de Bahía Blanca (INMABB).
- 4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Prórroga de designaciones de cargos de Ayudante “B”, cuyos vencimientos están próximos a producirse.
 - b) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Natalia C. Acosta, Juan M. Filipe da Piedade, Martín F. Malaspina y Loreley B. Hernández Duré.
 - c) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia de los alumnos Facundo T. Glieca, Martín Belletti y Bruno Coppa.
 - d) Ratificación de la Equivalencia otorgada a la alumna María Paula Monzón.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de junio de 2020, siendo las 11:00 horas, se reúne virtualmente el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dra. Viviana A. Díaz, Dr. Pablo A. Panzone, Dra. Diana J. Recchi, Dr. Martín D. Safe, Dra. Fernanda S. Villarreal, Lic. Rocío B. Suárez Albanesi y Srta. Martina Vergara. Se encuentran presentes, en carácter de asistentes, el Dr. Mariano F. De Leo, el Dr. Israel P. Rivera Ríos y la Lic. Mónica A. Fuster.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 06/2020.

2. El Dr. Ombrosi menciona que en esta Reunión Virtual Ordinaria no hay temas para informar.
3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:
 - a) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Bárbara I. Ferrante, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área II, asignaturas: “Elementos de Álgebra” y “Geometría Analítica”, a partir del 15 de julio de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, por razones particulares, en el marco del artículo 32° del Régimen de Licencias vigente.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Proponer al Consejo Superior Universitario la siguiente nómina de investigadores para integrar el Jurado para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Matemática (INMABB).

Titulares: Dra. Graciela Boente y Dr. Roberto J. Miatello.

Suplentes: Dr. Daniel G. Carando y Dra. Liliana M. Forzani.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Cada una cierta cantidad de años hay que renovar la dirección del Instituto de Matemática, que es un instituto de doble dependencia CONICET-UNS.*

De acuerdo a la nota presentada por el Secretario General de Ciencia y Tecnología, se solicita la propuesta de jurados por parte del Consejo Departamental de Matemática, para la cobertura del cargo de Director del Instituto de Matemática (INMABB).

En el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Directores de Institutos de doble dependencia CONICET-UNS, el departamento afín debe proponer dos jurados titulares y dos suplentes por la especialidad, quiénes deben ser Investigadores Principales o Superiores de CONICET.

En cuanto al representante institucional titular y suplente designado por parte de la UNS, será propuesto por el Rector al Consejo Superior Universitario. Por otra parte, el CONICET designará igual número de jurados para lograr una conformación final de seis integrantes”.

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Prorrogar cada cargo por el término de un (1) año o hasta que se sustancie el concurso correspondiente a dicho cargo, lo que ocurra con anterioridad.

Ombrosi: *“Bárbara hizo una observación al dictamen para que dejemos claro que es exactamente lo que ustedes están queriendo prorrogar. El dictamen dice: Esta comisión recomienda prorrogar cada cargo por el término de un (1) año o hasta que se sustancie el concurso correspondiente a dicho cargo, lo que ocurra con anterioridad. ¿Quieren dejar eso? Porque son distintos vencimientos. No sé que hablaron en la comisión. Como que Bárbara decía que eran todos hasta la misma fecha”.*

Safe: *“Bueno, podemos poner que se entienda que la prórroga sea a partir de la fecha de vencimiento”.*

Castañó: *“A mi no me había quedado claro que hayamos hablado de una fecha límite para todos a la vez ... Que cada uno es con su vencimiento. Otra cosa es que convenga”.*

Ombrosi: *“Si, en realidad lo que conviene es tratar de ordinarizar lo antes posible. Está en tratamiento en el Consejo Superior Universitario un reglamento de concursos no presencial.*

Nosotros tenemos la facultad de prorrogar hasta un (1) año. Más de un año, tendría que ir al Consejo Superior pero eso no quiere decir que, como dicen ustedes ahí, si en septiembre, octubre podemos hacer los concursos, lo haremos”.

Suárez Albanesi: *“Una consulta, algo que no se me había ocurrido en comisión, para los chicos que se gradúan ... creo que no hay había ninguno en la lista, por eso no se me ocurrió, los chicos graduados que tienen cargo de Ayudante “B”, ¿igual se les renueva, verdad?”*

Ombrosi: *“No ...”*

Suárez Albanesi: *“Ah ¿no?, okey ... porque no había ninguno en esa lista me parece”.*

Salthú: *“Si, disculpame Rocío, disculpen ... Simón Nogueira se recibió ya de Ingeniero Mecánico”.*

Suárez Albanesi: *Aaaah ... okey”.*

Ombrosi: *“Pero no, pero él no tiene el acta. ¿Se renueva el cargo de él?”*

Salthú: *“Está en la lista tengo entendido. Si, está en la lista”.*

Villarreal: *“Si, está en la lista”.*

Ombrosi: *“Pero a ver, entonces en la notificación él no mencionó esto”.*

Díaz: *“Pero si él no tiene que presentar papeles no tiene por qué mencionarlo, digamos. Si nosotros podemos o no podemos es un problema nuestro no del chico que solo lo llamaron a notificarse”.*

Ombrosi: *“No, pero hay otro chico que avisó que se recibió y que no está en la lista justamente porque él avisó”.*

Díaz: *“Bueno, está bien, porque él pensó que era importante quizás y lo dijo pero no sé cómo él se va a enterar o no tiene por qué me parece, si uno no se lo dice, de informar eso”.*

Ombrosi: *“No, uno notifica que se está por vencer el cargo, si quiere continuar o no. Y otro chico, no me acuerdo el apellido, dijo que él iba a intentar rendir un cargo de Ayudante “A” pero de Ayudante “B” no porque ya se había recibido”.*

Díaz: *“Bueno, está bien, porque fue decisión del chico decirlo”.*

Ombrosi: *“Bueno, lo que pasa es que si él tiene vigente un certificado analítico de seis (6) meses, se presenta, de hecho, lo hacen. Si el chico renovara y trae un certificado que ... Rodolfo, ¿vos por qué tenés certeza de que se recibió? Porque rindió el último final, ¿no?”*

Salthú: *“Porque rindió el último final pero todavía no tiene el título en mano, digamos”.*

Díaz: *“Pero lo que digo es que, si para este caso, nosotros no pedimos documentación, solo llamamos a notificar, que es lo que estoy deduciendo de lo que hablan ustedes, si no pedimos la documentación, él en principio no tiene por que presentarla ... Hay un problema ahí y entonces lo tenemos que resolver nosotros”.*

Suárez Albanesi: *Pero a él nunca se le pidió nada, ¿no?”*

Ombrosi: *“No, a él no se le pidió nada. A él se lo notificó, como al resto, que está el vencimiento porque nosotros tenemos que preocuparnos de asegurar el*

statu quo de las personas que tienen los cargos.

Después, por ejemplo, si la persona no está en condiciones de presentarse, porque se recibió, entonces va a perder el cargo en la efectivización del concurso porque la realidad es que no podemos ni tomar la inscripción si él está recibido con esa carrera. Si está inscripto en otra carrera y tiene las equivalencias entonces puede anotarse como Ayudante “B”, esa es la realidad. Pero si no estuviera en otra carrera, no le podemos permitir la inscripción porque si tiene el 100 % del cumplimiento de la carrera no se puede ni siquiera anotar. Entonces, cuando se están por vencer los cargos, lo que hace el Departamento es notificar a la personas para que empiecen a estar al tanto de que va a salir el concurso. En este caso, la efectivización al día de hoy es impracticable porque, por ejemplo, el Departamento está cerrado y la presentación hoy es presencial así que es impracticable. Entonces la opción es prorrogar. El Departamento tiene la facultad de hacerlo por un año, máximo un año, exceptuando, el Consejo Superior podría extenderlo un poco más. Esa es la situación”.

Castañó: *“Esto no es una inscripción. No es que salen de nuevo a concurso y se tienen que inscribir de nuevo. Esto es una prórroga del cargo que ya tienen vigente. Por lo tanto, a mi me parecería que lo más simple sería comunicarse con este chico y ver si ... porque no se están abriendo cargos de Ayudante “A”. Si fuera una cuestión normal, es una decisión personal por ahí. Realmente un error en la comunicación y para mi, si el chico quiere continuar con su cargo así como lo estamos haciendo con el resto, yo lo incluiría en la lista y le prorrogaría.*

Si no quiere, porque es un asunto personal, que se le caiga el cargo el 31 de julio, y no quiere tener más cargo “B”, obviamente, está en su derecho. Si lo dijo previendo que va a haber cargos de Ayudante “A” o que se puede presentar a un cargo “A”, pero en esta situación no hay, me parece injusto con el otro chico que sí va a continuar. Yo lo solucionaría así”.

Suárez Albanesi: *Si, yo estoy de acuerdo”.*

Castañó: *“La otra posibilidad es incluirlo, renovárselo como al resto y de última, si no lo quiere, renunciará”.*

Ombrosi: *“Está bien, bueno, si tengo una nota expresa de que no quiere la renovación, ya está, no lo vamos a renovar”.*

Castañó: *“El problema es qué se le planteó al chico. Estamos no incluyéndolo en una renovación porque el chico dijo que no se presentaría a un nuevo*

concurso de Ayudante “B”, que son dos cosas distintas. Él manifestó que no se presentaría a un nuevo concurso de Ayudante “B” porque está recibido, que es lógico, pero no que no quiere la renovación”.

Ombrosi: “Perfecto. Estoy seguro que estaba dentro de los vencimientos más cercanos que tenemos que era el 31 de julio. Entonces, en realidad, estamos bien. Ahora mismo, después de la reunión, le voy a decir a Miguel que se comuniqué con ese chico para clarificar que él no se está presentando de nuevo, simplemente se le está renovando hasta que se pueda sustanciar el concurso ordinario y que si no quiere, que me entregue una nota por escrito donde deje constancia que no quiere la renovación. Sé que hay un caso así. Estoy seguro que hay un caso así porque en el listado falta una persona porque ya se recibió. Obviamente que, o Nogueira no dijo nada o no.

Coincidió con lo que ustedes plantean. Son cosas distintas. No se está presentando a un concurso así que me parece bien”.

Díaz: “Pero además, si no hay un papel que diga, tampoco nosotros porque vamos ... porque alguien le dijo o se enteró, no funciona así, digamos”.

Castañón: “Claro, por eso no veo la razón de excluirlo de la lista de renovaciones”.

Ombrosi: “Hay que ver lo que expresó. Una cosa es la conversación que yo tuve y otra cosa es lo que él expresó ... hay que ver. Como sea, estamos a tiempo y si la persona quiere continuar me parece razonable que también le prorrogemos”.

Díaz: “Y, por supuesto, puede renunciar cuando le parezca pertinente”.

Ombrosi: “Si, obvio, eso también”.

Villarreal: “Yo quería decir que la duda de Bárbara, que ella pone como una fecha de finalización para todos y en realidad no todos se vencen en la misma fecha y por eso es que pusimos por el término de un (1) año a partir de la fecha de vencimiento de cada cargo. Capaz que esa era su duda”.

Díaz: “Lo que pasa es que en la comisión lo que hablamos fue proponer o sugerir la ya sugerencia de la Secretaría Académica que era prorrogarlos a todos un (1) año. Entonces nosotros lo que hicimos fue sugerir eso que nos había dicho la Secretaría Académica, un año a partir del momento en que se venzan. No nos pusimos a mirar cuando se vencían ni tampoco pensamos que sería importante que todos se vencieran juntos. Bárbara no estaba en ese

momento y por eso le surgió después esa inquietud”.

Ombrosi: *“No, guarda, son dos cosas distintas. Eso lo entiendo perfectamente. Ahora bien, que los cargos se venzan juntos también está bien. Lo que pasa que acá como es prórroga, nosotros podemos hacer los llamados de todos, sacando las reválidas que tienen que ser llamados individuales, los cargos que no son reválidas, podemos hacer todos los llamados juntos y esperamos que esta pandemia nos permita hacer el llamado antes de un año. Lo que pasa es que digamos, si no cae el vencimiento de la persona, entonces se hace ... de hecho, lo hemos hecho, en algún momento prorrogamos unos pocos meses para que los vencimientos caigan igual porque si no es un caos, en 70 Ayudantes “B” ...”*

Díaz: *“Claro, pero como ahora está lo de la anterioridad ...”*

Castañón: *“Estos igual creo que no eran conflictivos porque eran todas fechas muy cercanas. Era 31 de julio, 4 de agosto, 5 de agosto ...”*

Villarreal: *“Si, hasta septiembre creo, 9 de septiembre”.*

Ombrosi: *“Los de septiembre era alguno de reválida, con lo cual ese cargo para mí lo vamos a llamar”.*

Villarreal: *“Si, los de septiembre son los dos de reválida”.*

Safe: *“De todas maneras estamos votando una salvaguarda, con lo cual hacer esa salvaguarda lo más extensiva posible y fijar un año a partir del vencimiento de cada cargo sería lo más lógico me parece”.*

Recchi: *“Después se pueden sustanciar todos juntos porque dijimos un (1) año o hasta que se sustancie el concurso”.*

Ombrosi: *“¿Les parece bien entonces? Entonces lo que está acá es la prórroga por un (1) año o hasta que se pueda sustanciar el concurso, a partir de la fecha de los vencimientos de cada uno de los cargos independientemente. ¿Están de acuerdo?”*

Se aprueba por mayoría; se excusa la Srta. Martina Vergara.

Ombrosi: *“Por último, repito simplemente, este chico que dije yo, vamos a comunicarnos con él”.*

Recchi: *“Se prorroga a todos a priori”.*

Díaz: *“Se prorroga a todos los que se vencen a menos que alguno diga lo contrario”.*

Ombrosi: *“Si, pero a este chico igual lo voy a traer al Consejo. Voy a presentar la misma nota de Rodolfo y que se agregue a este chico salvo que él me diga, y les muestre su nota a ustedes, que no quiere que le prorroguemos”.*

- b) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de las solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Natalia C. Acosta, Juan M. Filipe da Piedade, Martín F. Malaspina y Loreley B. Hernández Duré.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Continuar con el correspondiente trámite de equivalencia de los alumnos Facundo T. Glieca, Martín Belletti y Bruno Coppa.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Ratificar la Equivalencia otorgada oportunamente a la alumna María Paula Monzón.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:25 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.